DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 13/2021

Asunción, 25 de febrero de 2022

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 13/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 2da TANDA (FINANCIACIÓN CAF – FONPLATA) ID N° 393.483.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 92 de fecha 25 de enero del 2021 y la Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en el artículo 1° de la Resolución N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021 establece cuanto sigue*: Establecer que la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas será realizada mediante un Acto Administrativo que lo habilite para el efecto. Que, en su artículo 2°. - El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, solicitara la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente..."*

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada, a través de Resolución MOPC N° 1740 de fecha 30 de agosto de 2021 y Resolución MOPC N° 2903 de fecha 29 de diciembre de 2021, la Máxima Autoridad ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: **Ing. Rodolfo Segovia; Arq. Josefina Romero; Ing. Rubén Andino.**

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

NEGOCIACIONES

Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de febrero de 2022, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 (Paquete 1)
ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

LOTE 2 (Paquete 2)
CONSORCIO CG (CIA S.A. – GEPG S.A.)

Que, en atención a ello se llevaron a cabo las reuniones de negociación en fecha 22 de febrero de 2022 según constancia de las actas labradas en dicha oportunidad, respectivamente, las cuales expresan cuanto sigue:

LOTE 1 (Paquete 1) -ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día martes 22 de febrero del año dos mil veinte y dos en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso del Edificio Ex-LAP, sitio en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el ***Ing. RUBEN MARIN,*** *Jefe Interino de la Dirección de Planificación y Proyectos, de la Dirección de Caminos Vecinales, la* ***Abg. BELEN IBARROLA y el Abg. JESUS SILVEIRA****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Abg. JULIO JARA****, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, Enrique German de Beitia Canosa, representante legal de la firma* ***ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada para el LLAMADO LPI Nº 13/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 2da TANDA (FINANCIACIÓN CAF – FONPLATA). Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental (Préstamos CAF10606 – FONPLATA PAR-23/2016). ID 393.483, a los efectos de realizar la reunión de ajustes de los términos del Contrato, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas recibida mediante Memorándum CEO N° 122/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, que recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma referida precedentemente.*

En relación a lo establecido en el punto 6.2 de la Sección 2 del PBC, donde establece en parte: La Convocante y el Consultor especificarán en forma final los Términos de Referencia, la planta de personal, el plan de trabajo, la logística y la presentación de informes. Estos documentos serán incorporados en el Contrato como "Descripción de los Servicios", sobre el punto, se solicita al representante de la Consultora confirmar el cumplimiento integral de lo establecido en los Términos de Referencia y su Propuesta Técnica presentada, a lo que el mismo responde favorablemente, quedando ambos contenidos integralmente incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios" en el Apéndice A del Contrato.

Conforme lo indica el punto 6.3 de la Sección 2, antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, la Convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible, a este respecto el representante legal de la Consultora, manifiesta la confirmación de todo el personal clave propuesto en su oferta para esta Consultoría.

Asimismo, se hace mención de la entrega de las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, entregadas todas mediante la misma nota de fecha 17 de febrero del 2022 próximo pasado en la Dirección de Caminos Vecinales. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en el PBC para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato a ser adjudicado asciende a guaraníes dos mil doscientos diez y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta ***G. 2.218.569.980.-,*** *I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios evaluada.*

Se procede además a la revisión de la proforma de Contrato establecido en el PBC y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 09:22 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

LOTE 2 (Paquete 2) CONSORCIO CG (CIA S.A. – GEPG S.A.)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día martes 22 de febrero del año dos mil veinte y dos en la Sala de Reuniones de la Dirección de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso del Edificio Ex-LAP, sitio en las calles Oliva casi Alberdi, se reúnen el Ing. RUBEN MARIN, Jefe Interino de la Dirección de Planificación y Proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, el Abg. JESUS SILVEIRA y la Abg. BELEN IBARROLA, ambos en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Abg. JUAN DUARTE, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo técnico jurídico del MOPC y, el Lic. CARLOS MACHUCA VILLATE, representante legal de la firma CONSORCIO CG (CIA S.A Y GEPG S.A), cuya propuesta ha sido seleccionada para el LLAMADO LPI Nº 13/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 2da TANDA (FINANCIACIÓN CAF – FONPLATA). Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental (Préstamos CAF10606 – FONPLATA PAR-23/2016). ID 393.483 Paquete 2, a los efectos de realizar la reunión de ajustes de los términos del Contrato, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas recibida mediante Memorándum CEO N° 122/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, que recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma referida precedentemente.

En relación a lo establecido en el punto 6.2 de la Sección 2 del PBC, donde establece en parte: La Convocante y el Consultor especificarán en forma final los Términos de Referencia, la planta de personal, el plan de trabajo, la logística y la presentación de informes. Estos documentos serán incorporados en el Contrato como "Descripción de los Servicios", sobre el punto, se solicita al representante de la Consultora confirmar el cumplimiento integral de lo establecido en los Términos de Referencia y su Propuesta Técnica presentada, a lo que el mismo responde favorablemente, quedando ambos contenidos integralmente incorporados al Contrato como "Descripción de los Servicios" en el Apéndice A del Contrato.

Conforme lo indica el punto 6.3 de la Sección 2, antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, la Convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible, a este respecto el representante legal de la Consultora, manifiesta la confirmación de todo el personal clave propuesto en su oferta para esta Consultoría.

Asimismo, se hace mención de la entrega de las Hojas de Vida del plantel de técnicos que se requieren, conforme a lo establecido en las IAC 5.2 (b) de la Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, entregadas todas mediante la misma nota de fecha 17 de febrero del 2022 próximo pasado en la Dirección de Caminos Vecinales. A este respecto, el equipo técnico de la D.C.V. manifiesta que ha procedido a evaluar dichas Hojas de Vida de acuerdo a los criterios definidos en el PBC para cada cargo, determinando que los mismos CUMPLEN con las exigencias establecidas.

El importe del Contrato a ser adjudicado correspondiente al Paquete 2, que asciende a guaraníes dos mil setecientos catorce millones novecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y nueve G. 2.714.938.789-, I.V.A. Incluido, conforme a la Propuesta de Precios evaluada.

Se procede además a la revisión de la proforma de Contrato establecido en el PBC y, no encontrándose ajustes que realizar se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, y quedando la proforma de contrato negociado, el cual se adjunta además a la presente Acta, concluye la reunión de negociación siendo las 10:31 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Arq. Josefina Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y en el marco de la Ley que aprueba el Contrato de Préstamo CAF 10606 y FONPLATA PAR-23/2016 para el "Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes de la Región Oriental", bajo la Selección Basada en Calidad y Costo.

Que, en esta instancia, luego del análisis de los informes de evaluación elaborados, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Al respecto, habiendo sido analizadas las actas supra mencionadas, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en el numeral *7. Adjudicación del contrato 7.1 Al concluir las reuniones para ajustar los términos del contrato, La Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato.*

Por tanto, atendiendo a que las firmas **ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. y CONSORCIO CG (CIA S.A. – GEPG S.A.) CUMPLEN** con la totalidad de los criterios de evaluación y que conforme a las actas de negociación de los ajustes de los términos del contrato, se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones; en el marco de la Ley que aprueba el Contrato de Préstamo CAF 10606 y FONPLATA PAR-23/2016 para el "Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes de la Región Oriental y en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos conforme al método de selección adoptado (SBCC); se coteja que las ofertas se configuran como ofertas solventes y por ende susceptibles de adjudicación para esta convocante para los Lotes 1 y 2 respectivamente.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC N° 13/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 2da TANDA (FINANCIACIÓN CAF – FONPLATA) ID N° 393.483.**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – PAQUETE 1.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	G. 2.218.569.980 (Guaraníes dos mil doscientos diez y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta)

LOTE 2 – PAQUETE 2

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO CG (CIA S.A. – GEPG S.A.)	Gs. 2.714.938.789 (Guaraníes dos mil setecientos catorce millones novecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y nueve)

2- ELEVAR, el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC